

## CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:	FECHA DE LA SESIÓN
JGL/2024/35	La Junta de Gobierno Local	3 de septiembre de 2024.

JOSÉ MARÍA PASTOR GARCÍA, Secretario General del Ayuntamiento de Zamora, del que es su Alcalde-Presidente D. Francisco Guarido Viñuela,

CERTIFICO:

**Que en la sesión de la Junta de Gobierno Local** celebrada en la fecha arriba indicada, se adoptaron, entre otros (en extracto), los siguientes acuerdos:

**1.- EXPEDIENTE JGL/2024/34. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2024.**

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes (9 del total de 9), aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 27 de agosto de 2024 en los mismos términos en que quedó redactada.

**2.- EXPEDIENTE 12505/2019. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA DEPOSITADA PARA RESPONDER DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL LOTE 4 DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO A LED EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD DE ZAMORA, 3ª FASE – BARRIO DE CARRASCAL, PARQUES DE LA CIUDAD Y MÁRGENES DEL DUERO”.**

(...)

**VOTACIÓN:**

VOTOS A FAVOR: nueve (9), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (7) y al Grupo Municipal Socialista (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ninguna.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes (9 del total de 9), adopta el siguiente

**ACUERDO**

PRIMERO.- Proceder a la devolución de la garantía definitiva depositada para responder del cumplimiento del Contrato correspondiente al LOTE 4 del PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO A LED EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD DE ZAMORA, 3ª FASE - BARRIO DE CARRASCAL, PARQUES DE LA CIUDAD Y MÁRGENES DEL DUERO, a la Empresa NIT LUX, S.A., con N.I.F. (...), representada por (...) por importe de 3.413,51 Euros.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Empresa NIT LUX, S.A., a los Servicios Técnicos correspondientes, y a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.



**3.- EXPEDIENTE 10328/2024. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ADAPTACIÓN PEATONAL DE LAS RIBERAS DEL DUERO A SU PASO POR ZAMORA, SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO EN LA ACERA DE LA CTRA. ZAMORA-CARRASCAL, AVDA. DEL NAZARENO DE SAN FRONTIS Y C/ENTREPUESTES.**

(...)

**VOTACIÓN:**

VOTOS A FAVOR: nueve (9), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (7) y al Grupo Municipal Socialista (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ninguna.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes (9 del total de 9), adopta el siguiente

**ACUERDO:**

PRIMERO.- La APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN ADAPTACIÓN PEATONAL DE LAS RIBERAS DEL DUERO A SU PASO POR ZAMORA SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO EN LA ACERA DE LA CARRETERA ZAMORA-CARRASCAL, AVENIDA DEL NAZARENO DE SAN FRONTIS Y CALLE ENTREPUESTES, redactado por (...), firmado electrónicamente con fecha 20 de agosto de 2024 y cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 392.757,35 euros, a la vista del informe favorable emitido por el Jefe de Área de Urbanismo, Obras, Infraestructuras Urbanas, Patrimonio y Salud Pública, (...) de fecha 20 de agosto de 2024

SEGUNDO.- Una vez que se haya aprobado el replanteo, Ordenar el inicio de la tramitación del contrato.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Departamentos Municipales competentes para su conocimiento y efectos oportunos.

**4.- EXPEDIENTE 12767/2024. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PADRÓN COBRATORIO DE LA CUOTA VARIABLE DE LA TASA POR RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL EJERCICIO 2024.-**

(...)

**VOTACIÓN:**

VOTOS A FAVOR: nueve (9), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (7) y al Grupo Municipal Socialista (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ninguna.



Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes (9 del total de 9), adopta el siguiente

**ACUERDO:**

PRIMERO.- La aprobación del Padrón cobratorio de la Cuota Variable de la TASA POR RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS del ejercicio 2024, cuya estructura, nº de recibos e importe es la siguiente:

	RECIBOS	IMPORTE
TOTALES	3.449	526.252,00 Euros

SEGUNDO.- La aprobación del periodo de cobro en voluntaria en el plazo que transcurre del 9 de septiembre al 8 de noviembre de 2024.

La fecha de cargo en cuentas de los recibos domiciliados será el 7 de octubre, todo ello conforme al Calendario del Contribuyente aprobado y publicado.

TERCERO.- El anuncio de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, incluyendo en el mismo anuncio tanto la aprobación del Padrón como el periodo de cobro.

**5.1.- EXPEDIENTE 12752/2024. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE NUEVO EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN DIFERENTES ZONAS DE LA CIUDAD DE ZAMORA".**

(...)

**VOTACIÓN:**

VOTOS A FAVOR: nueve (9), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (7) y al Grupo Municipal Socialista (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ninguna.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes (9 del total de 9), adopta el siguiente

**ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar el nuevo expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN DIFERENTES ZONAS DE LA CIUDAD DE ZAMORA" por un presupuesto o tipo de licitación de 206.611,57 euros y 43.388,43 euros en concepto de IVA, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO.- Autorizar, por la cuantía de 250.000,00 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida 153.20 619.54 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS



EN DIFERENTES ZONAS DE LA CIUDAD DE ZAMORA ", por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

CUARTO.- Publicar en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zamora alojado en la plataforma de Contratos del Sector Público el anuncio de licitación, para que durante el plazo de QUINCE (15) DIAS NATURALES los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

**5.2.- EXPEDIENTE 12844/2023. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CONSIDERAR ACREDITADA LA PLENA POSESIÓN Y DISPOSICIÓN REAL DE LOS TERRENOS E INSTALACIONES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE VARIOS PROYECTOS INCLUIDOS COMO ACTUACIONES DENTRO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE ZAMORA Y EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA.**

(...)

**VOTACIÓN:**

VOTOS A FAVOR: nueve (9), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (7) y al Grupo Municipal Socialista (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ninguna.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes (9 del total de 9), adopta el siguiente

**ACUERDO:**

PRIMERO.- Considerar acreditada la plena posesión y disposición real de los terrenos e instalaciones necesarias para la ejecución de la obra de los siguientes proyectos, incluidos como actuaciones dentro del convenio de colaboración suscrito entre el Patronato Provincial de Turismo de Zamora y el Ayuntamiento de Zamora para la ejecución de diversas actuaciones contempladas en el Plan de Sostenibilidad Turística en destino "CORREDOR ECOTURÍSTICO ZAMORA Y EL DUERO" en el municipio de Zamora, de fecha 18 de enero de 2024:

- PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DE LAS ACEÑAS DE GIJÓN PARA USO RECREATIVO EN ZAMORA.- FASE I CONSOLIDACIÓN (E. Gestiona 15682/2023).

- PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFORMA PARA EL AHORRO ENERGÉTICO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES Y MEJORA DEL AISLAMIENTO TÉRMICO DE LA ENVOLVENTE DEL EDIFICIO EN EL MERENDERO DE LOS PELAMBRES, DE TITULARIDAD MUNICIPAL (E. Gestiona 16199/2023).

- PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL DE ZAMORA Y EL DUERO SG ELP-11 B "PARQUE SAN FRANCISCO 2" CAMINO PASTELERO (ZAMORA) (E. Gestiona 3474/2023).

SEGUNDO.- Poner a disposición del Patronato Provincial de Turismo los terrenos e instalaciones incluidos en los referidos proyectos, en cumplimiento del citado convenio de colaboración, por ser dicho Patronato de Turismo de Zamora la entidad beneficiaria del Plan de Sostenibilidad, según Orden de 5 de julio de 2022, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta





de Castilla y León, teniendo en cuenta dicho Plan es una actuación financiada por la Unión Europea, Next Generation EU, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por tanto, entidad ejecutora de las obras, con remisión a dicho organismo de certificación del presente acuerdo.

Y para que conste y surtan sus debidos efectos, se expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la advertencia de que el acta que contiene el presente acuerdo certificado, no ha sido aprobada al día de la fecha, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación (art. 206 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

